



Resolución de Decanato **468 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.083/2024 - Aprueba acta y designa a Srta.Noelia V. Arcelan -
AD2 - Introducción a Rec. Naturales - sede central
De: **NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,
04/07/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 29/34, la comisión asesora produjo su dictamen unánime y explícito sobre la base de la valoración y análisis de los antecedentes y entrevista personal de los postulantes, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Noelia Verónica Arcelán, 2) Tamara N. de los Angeles Valdéz y 3) Rocío Leonor Pérez.

Que fueron notificados las postulantes evaluados en tiempo y forma y no presentaron impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que por razones académicas fundadas, el vencimiento de la designación de la alumna, en virtud de lo expresado por la comisión asesora, que no existen vicios de ninguna índole, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, la suscripta resuelve ad referendum del Consejo Directivo: Aprobar el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 29/34 y designar a la postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Srta. Noelia Verónica Arcelán - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad.

Que el presente llamado fue realizado en el marco de la Res CS 301/91, CS 030/99 y la Res CDNAT-2021-058.

Que el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que libera la alumna Emilce Belén Llanes el 01/08/24.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen de la comisión asesora de fs. 29/34 y désignese a la Srta. **NOELIA VÉRONICA ARCELAN - DNI N° 38.341.388** – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "INTRODUCCIÓN A LOS RECURSOS NATURALES" de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de (1) un año, con las retribuciones de Ley, con cargo a lo fijado por el Reglamento, Res. CS 301/91 y demás reglamentaciones en materia de personal, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación será cubierto con la partida presupuestaria de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 444/22, cargo que libera la Sra. Emilce Belén Llanes el 01/08/24.

ARTÍCULO 3º.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar ante la Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección, para posterior acreditación de haberes:

- o Declaración jurada de incompatibilidad
- o Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- o Reporte Mis Aportes – AFIP



Resolución de Decanato **468 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.083/2024 - Aprueba acta y designa a Srta.Noelia V. Arcelan -
AD2 - Introducción a Rec. Naturales - sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
04/07/2024

- o Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- o Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- o Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- o Sitio web de cabecera: www.unsa.edu.ar/dgp

ARTÍCULO 4°.- Informé a Srta. Arcelán que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos (Res. CS 661/88) para presentar ante la Dirección General de Personal, los documentos necesarios para la apertura de legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Recuérdese que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS – Régimen de Incompatibilidad, como también de la Res. CS 342/10 - de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad, dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Arcelán, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Obra Social, Dirección General de Personal, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la interesada. Oportunamente envíese al CONSEJO DIRECTIVO para su convalidación.

teocorimayo



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica

Facultad de Ciencias Naturales



Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana

Facultad de Ciencias Naturales